

## BOLETIN



## OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.  
 Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 28 DE MAYO DE 1979

NÚM. 121

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.  
 FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
 No se publica domingos ni días festivos.  
 Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

**Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.  
 Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.  
 Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

## GOBIERNO CIVIL DE LEON

CIRCULAR NUM. 33

## PROPAGANDA AEREA

El Excelentísimo Sr. Subsecretario de Aviación Civil, comunica a este Gobierno Civil que autoriza los vuelos de propaganda aérea que se pretenden llevar a cabo en territorio de esta provincia por la Compañía T.A.I.S.A., de Oviedo, con las siguientes observaciones:

**Reglas generales de vuelo y normas operativas:** Las del Reglamento de Circulación Aérea y Decreto de 13 de agosto de 1948, que no se opongan a las anteriores, utilizando los aeropuertos de Valladolid y León con las aeronaves EC-CXD, CVT y CVU.

**Sistema de publicidad:** Remolque de cartel con slogans autorizados por los Organismos competentes.

**Periodo de validez:** Un año a partir del 18 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 23 de mayo de 1979.

El Gobernador Civil,  
 Luis Cuesta Gimeno

\*\*

CIRCULAR NUM. 34

## PROPAGANDA AEREA

El Excelentísimo Sr. Subsecretario de Aviación Civil, comunica a este Gobierno Civil que autoriza los vuelos de propaganda aérea que se pretenden llevar a cabo en territorio de esta provincia por la Compañía «ALPA, S. A.», de Bilbao, con las siguientes observaciones:

**Reglas generales de vuelo y normas operativas:** Las del Reglamento de Circulación Aérea y Decreto del 13 de agosto de 1948, que no se opongan a las anteriores, utilizando el aeropuerto de León con las aeronaves EC-BDJ y EC-CJQ.

**Sistema de publicidad:** Arrastre de cartel, pintado de los planos del avión y utilización sistema megafónico con slogans autorizados por los Organismos competentes.

**Periodo de validez:** Un año, a partir de la fecha actual, 18 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 23 de mayo de 1979.

El Gobernador Civil,  
 Luis Cuesta Gimeno

## Excma. Diputación Provincial de León

## A N U N C I O

Publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 111, correspondiente al día 16 de mayo último las Bases del concurso público para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Contribuciones de la Zona de Cistierna, y observado un error que afecta a la base tercera, "Constitución", se hace público que la redacción de esta parte de la misma es la siguiente y que coincide con el original aprobado por la Corporación y obrante en el expediente:

"CONSTITUCION: La fianza deberá quedar constituida en Arcas Provinciales en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al en que le haya sido notificada la firmeza administrativa de su nombramiento y

siempre antes de su toma de posesión. Los valores de la Deuda Amortizable se admitirán por su valor nominal y los perpetuos por lo que resulte de la cotización oficial según el artículo 84. La Póliza de la Compañía de Crédito y Caución comprenderá de modo expreso todas las responsabilidades imputables a la recaudación, incluso las provenientes de valores perjudicados y de cualquier otro carácter, aunque se deban a caso fortuito."

Lo que se hace público para conocimiento y con el fin de subsanar el error material observado en la publicación citada.

León a 23 de mayo de 1979.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago. 2485

\*\*

*Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 1 del próximo mes de junio, a las doce horas en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas después en segunda.*

1. Acta-borrador sesión extraordinaria del 11 de mayo de 1979.
2. Cuenta General del Presupuesto Especial del Servicio Recaudatorio de Contribuciones, ejercicio de 1978.
3. Liquidación del Presupuesto Especial de Caja de Crédito para Cooperación, ejercicio de 1978.
4. Expediente de anulación de créditos en "Resultas" correspondiente a liquidación Presupuesto Especial Caja Crédito ejercicio 1978.

5. Cuenta de la Administración del Patrimonio, ejercicio de 1977.
6. Cuenta de la Administración del Patrimonio, ejercicio de 1978.
7. Proyecto de Contrato de Préstamo con Banco de Crédito Local de España por importe de pesetas 14.927.484.
8. Expediente modificación de créditos al Presupuesto Especial de Servicios Hospitalarios, 1979.
9. Expediente de DATAS en cuentas recaudación correspondientes a 1978.
10. Propuesta de Depositaria sobre inutilización de Valores - efectos, por inservibles.
11. Fijación precio estancias en Establecimientos Asistenciales.
12. Expedientes de subvención y ayuda.
13. Facturas y certificaciones de obras.
14. Dietas y gastos de viajes.
15. Movimiento de acogidos en Establecimientos Benéficos, meses de febrero y marzo 1979.
16. Jubilación forzosa por edad de 3 funcionarios.
17. Idem por incapacidad del funcionario D. Marcelino García Menéndez.
18. Idem voluntaria de D. Onofre García Marcos.
19. Concurso revisado Zona Sahagún.
20. Expediente segregación núcleo Paradela con barrios de Peón y Valiña y el de Penedelo, del Municipio de Corullón y agregación al de Villadecanes-Toral de los Vados.
21. Régimen de sesiones de la Comisión de Gobierno.
22. Expedientes de cruces de caminos vecinales.
23. Actas recepción de obras.
24. Petición cesión maquinaria para obras.
25. Expediente construcción estación depuradora en Puerto S. Isidro.
26. Recurso reposición de D. Florencio Pacios Morán, pago honorarios dirección obra.
27. Expedientes reparación caminos vecinales.
28. Propuesta Jurado Calificador Premios Carácter Científico y Provincia de León de Institución Fray Bernardino de Sahagún.
29. Expediente adquisición de un fotómetro de llama con destino al Hospital General "Princesa Sofía".
30. Actas de replanteo de obras.
31. Liquidación de las obras de "Nuevas alineaciones y pavimentación de calles en las Zonas de Rebedul, Barrio de Abajo, Barrio del Medio y primer tramo vía de penetración —1.ª fase—, en Sabero".
32. Reformado del Proyecto de "Reparación de los puentes sobre el río Cea en Galleguillos y sobre el río Valderaduey en S. Pedro de Valderaduey.

33. Expediente sobre modificaciones en obras de "Pavimentación de calles en Villamañán —1.ª fase—".
34. Propuesta de inversión del superávit de la liquidación del Presupuesto Especial de Obras y Servicios del bienio 1976-77, en obras de Electrificación Rural.
35. Expedientes sobre elaboración del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1979 y Planes en Comarcas Acción Especial de Riaño, Las Cabreras, Los Ancares y Tierra de Campos.
36. Propuesta de concesión de prórroga para terminación de obras de "Pavimentación de la calle y plaza de Sta. Clara y Plaza de S. Miguel, en Astorga".
37. Propuesta sobre anulación ejecución obra de "Alumbrado público de Tejerina —1.ª fase—", incluida en contrata con la de "Alumbrado público de Prioro —1.ª fase—".
38. Nombramiento de Representantes de la Corporación en Organos Colegiados.
39. Delegaciones de la Presidencia.
40. Resoluciones de la Presidencia.
41. Informaciones de la Presidencia.
42. Ruegos y preguntas.

León, 24 de mayo de 1979.—El Secretario General, Apolinar Gómez Silva. 2499

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ASTORGA E D I C T O

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Elecciones Locales se hace saber que esta Junta Electoral de Zona ha proclamado las candidaturas para concejales y alcaldes pedáneos que en pliego aparte se relacionan.

Astorga a 23 de mayo de 1979.—El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible). 2484

#### ELECCIONES LOCALES PARCIALES AÑO DE 1979

*Relación de Candidaturas proclamadas en esta Junta Electoral de Zona*

#### AYUNTAMIENTO DE ASTORGA

Entidades Locales Menores

#### MURIAS DE RECHIVALDO

Candidatura de Agrupación de Electores:

D. Antonio López Cabero.

#### VALDEVIEJAS

Candidatura de Agrupación de Electores:

D. Inocencio Alonso Salvadores.

*Suplente*

D. Jesús Nistal Alonso.

#### SANTA CATALINA DE SOMOZA

Candidatura de Agrupación de Electores:

D. Zacarías Fernández Pastor.

#### CASTRILLO DE LOS POLVAZARES

Candidatura Agrupación de Electores:

D. Simón-Tomás Gallego Salvadores.

#### AYUNTAMIENTO DE BUSTILLO DEL PARAMO

Entidades Locales Menores

#### ACEBES DEL PARAMO

Candidatura Agrupación de Electores:

D. Rafael Vega Alvarez.

#### BUSTILLO DEL PARAMO

Candidatura Agrupación de Electores:

D. Ignacio Cantón Celadilla.

#### GRISUELA DEL PARAMO

Candidatura Agrupación de Electores:

D. Antonio-Juan de la Iglesia.

#### ANTOÑANES DEL PARAMO

Candidatura Agrupación de Electores:

D. Rafael Vidal Franco.

#### MATALOBOS DEL PARAMO

Candidatura Agrupación de Electores:

D. Angel Natal Vidal.

#### MUNICIPIO DE BRAZUELO

Entidades Locales Menores

#### QUINTANILLA DE COMBARROS

Candidatura de Unión de Centro Democrático:

D. Pedro Fernández Pérez.

#### RODRIGATOS DE LA OBISPALIA

Candidatura de Unión de Centro Democrático:

D. Manuel Rodríguez Ramallal.

#### MUNICIPIO DE LIJILLO

Candidatura de Coalición Democrática.

1.—D. Eladio Arce Alonso.

2.—D. Adolfo Martínez Rodera.

3.—D. Domingo Cabo Martínez.

4.—D. Florencio Panizo Prada.

5.—D. Valeriano Alonso Rodríguez.

6.—D. Isidro Rodera Rodera.

7.—D. Pedro Alonso Cadierno.

*Suplente*

D. Isaías González Alonso.

Candidatura de Unión de Centro Democrático:

1.—D. Feliciano González González.

2.—D. Felisindo Alonso Rodríguez.

3.—D. Avelino Ruiz Prieto.

4.—D. Gregorio Fuente Prieto.

5.—D. Agustín Franganillo Martínez.

6.—D. Julián Arce Panizo.

7.—D. José Marcos Alonso.

*Suplente*

D. Eloy Alonso Alonso.

<p><b>MUNICIPIO DE LUYEGO DE SOMOZA</b></p> <p>Entidades Locales Menores</p> <p><b>LUYEGO DE SOMOZA</b></p> <p>Candidatura de Agrupación Electores, "Campesinos Leoneses": D. Jesús Blanco Criado.</p> <p><b>VILLALIBRE DE SOMOZA</b></p> <p>Candidatura de Unión de Centro Democrático: D. Enrique Puente Calvo.</p> <p><b>MUNICIPIO DE LLAMAS DE LA RIBERA</b></p> <p>Entidades Locales Menores</p> <p><b>LLAMAS DE LA RIBERA</b></p> <p>Candidatura del Partido Socialista Obrero Español: D. Carlos Magaz Fernández.</p> <p><b>SAN ROMAN DE LOS CABALLEROS</b></p> <p>Candidatura del Partido Socialista Obrero Español: D. José-Manuel Alvarez Alvarez.</p> <p><b>VILLAVICIOSA DE LA RIBERA</b></p> <p>Candidatura del Partido Socialista Obrero Español: D. José Díez Pérez.</p> <p><b>MUNICIPIO DE SAN JUSTO DE LA VEGA</b></p> <p>Entidades Locales Menores</p> <p><b>SAN JUSTO DE LA VEGA</b></p> <p>Candidatura de Unión de Centro Democrático: D. Herminio Riesco Martínez.</p> <p>Candidatura de Agrupación Electores "Campesinos Leoneses": D. Bernardo Rubio Ramos.</p> <p><b>SAN ROMAN DE LA VEGA</b></p> <p>Candidatura de Agrupación Electores "Campesinos Leoneses": D. José-Antonio González González.</p> <p><b>CELADA DE LA VEGA</b></p> <p>Candidatura Unión de Centro Democrático: D. Angel Rubio Prieto.</p> <p><b>NISTAL DE LA VEGA</b></p> <p>Candidatura Agrupación de Electores: D. Ignacio Vega Vega.</p> <p><b>MUNICIPIO DE SANTA MARINA DEL REY</b></p> <p>Entidades Locales Menores</p> <p><b>VILLAMOR DE ORBIGO</b></p> <p>Candidatura de Unión de Centro Democrático: D. Basilio Cabrera García.</p> <p><b>VILLAVANTE</b></p> <p>Candidatura de Unión de Centro Democrático: D. Vicente Villadangos Martínez.</p> <p><b>SAN MARTIN DEL CAMINO</b></p> <p>Candidatura de Unión de Centro Democrático: D. Matías González Franco.</p>	<p><b>MUNICIPIO DE TURCIA</b></p> <p>Entidades Locales Menores</p> <p><b>GAVILANES DE ORBIGO</b></p> <p>Candidatura de Unión de Centro Democrático: D. Santiago González García.</p> <p><b>MUNICIPIO DE VALDERREY</b></p> <p>Entidades Locales Menores</p> <p><b>BARRIENTOS DE LA VEGA</b></p> <p>Candidatura Agrupación de Electores "Campesinos Leoneses": D. Gregorio Cabello García.</p> <p><b>MUNICIPIO DE VILLAMEJIL</b></p> <p>Entidades Locales Menores</p> <p><b>SUEROS DE CEPEDA</b></p> <p>Candidatura de Agrupación Electores "Campesinos Leoneses": D. Agapito Fernández Pérez.</p> <p>Candidatura del Partido Socialista Obrero Español: D. Manuel Cabezas Fernández.</p> <p><b>MUNICIPIO DE VILLAGATON</b></p> <p>Candidatura de Unión de Centro Democrático:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.—D. Alberto Suárez García.</li> <li>2.—D. Luis Rodríguez Antolín.</li> <li>3.—D. Andrés Fernández García.</li> <li>4.—D. Enrique Cañal Vidal.</li> <li>5.—D. Baldomero García Alvarez.</li> <li>6.—D. Arsenio García García.</li> <li>7.—D. Severiano García Cabezas.</li> <li>8.—D. Ramiro Suárez González.</li> <li>9.—D. Jesús Pérez Nuevo.</li> <li>10.—D. José Pedreira Gómez.</li> <li>11.—D. Benigno García Suárez.</li> </ol> <p><i>Suplente</i> D. Amador Fernández Alvarez.</p> <p>Candidatura de Agrupación de Electores:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.—D. Eladio García Pérez.</li> <li>2.—D. Victorio García Prieto.</li> <li>3.—D. Benjamín Nuevo Fernández.</li> <li>4.—D. Valerino Fernández Fernández.</li> <li>5.—D. Mario Martínez Fernández.</li> <li>6.—D. Angel García Fernández.</li> <li>7.—D. Benjamín Geijo González.</li> <li>8.—D. Ricardo Freire Nuevo.</li> <li>9.—D. Enriquelme Alvarez Pérez.</li> <li>10.—D. Isidro Coello Rubín.</li> <li>11.—D. Aurelio Fernández Rojo.</li> </ol> <p><i>Suplentes</i> D. Manuel-Santiago Marchen Rubín. D. José-Antonio Pozo Nuevo. D. Manuel Alvarez Cabezas.</p> <p>Entidades Locales Menores</p> <p><b>LOS BARRIOS DE NISTOSO</b></p> <p>Candidatura de Agrupación de Electores: D. Ignacio Alvarez Samperez.</p> <p><b>REQUEJO</b></p> <p>Candidatura de Unión de Centro Democrático: D. Valentín Cabezas Nuevo.</p>	<p><b>LA SILVA</b></p> <p>Candidatura de Unión de Centro Democrático: D. Laureano Méndez Alvarez.</p> <p>Candidatura de Agrupación de Electores: D. Juan Lozano García.</p> <p><b>VALBUENA</b></p> <p>Candidatura Agrupación de Electores: D. Saturnino García Pérez.</p> <p><b>MANZANAL DEL PUERTO</b></p> <p>Candidatura de Unión de Centro Democrático: D. Francisco Cabezas García.</p> <p>Candidatura de Agrupación de Electores: D. Andrés Cabezas Cabezas.</p> <p><b>BRAÑUELAS</b></p> <p>Candidatura de Agrupación de Electores: D. Angel Suárez Pérez</p> <p><b>UCEDO</b></p> <p>Candidatura Agrupación de Electores: D. Rafael Ramos García.</p> <p><b>MONTEALEGRE</b></p> <p>Candidatura Agrupación de Electores: D. Antonio-Marió Aguado Prieto.</p> <p><b>CULEBROS</b></p> <p>Candidatura Agrupación de Electores: D. Juan-Evangelista García Fernández.</p> <p><b>VILLAGATON</b></p> <p>Candidatura Agrupación de Electores: D. Herminio Arias Alvarez.</p> <p><b>MUNICIPIO DE VILLARES DE ORBIGO</b></p> <p>Entidades Locales Menores</p> <p><b>VILLARES DE ORBIGO</b></p> <p>Candidatura Agrupación de Electores: D. Miguel Benavides Fernández.</p> <p><b>SAN FELIZ DE ORBIGO</b></p> <p>Candidatura Agrupación de Electores: D. José Mielgo Martínez.</p> <p><b>MORAL DE ORBIGO</b></p> <p>Candidatura Agrupación de Electores: D. Luis García Fernández.</p> <p><b>SANTIBAÑEZ DE VALDEIGLESIAS</b></p> <p>Candidatura Agrupación de Electores: D. Pedro Matilla Blanco.</p> <p><b>VALDEIGLESIAS</b></p> <p>Candidatura Agrupación de Electores: D. José Nistal Alvarez.</p>
---	--	--

## Administración de Justicia

### Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de León y su provincia.

Hago saber: Que

En la ejecución contenciosa, registrada en esta Magistratura de Trabajo número tres de las de León, con el número 129 de las del año 1978, a instancia de D.<sup>a</sup> Rosa Fernández Villanueva, contra D. Antonio Fernández Díez, «Cafetería Savarin», en reclamación de cantidad, por un importe de ciento dos mil novecientos diez pesetas, en concepto de principal, más la de veinte mil pesetas, calculadas, por ahora, para gastos y costas provisionalmente, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bienes que se subastan

Una cafetera, marca Pavoni, en pesetas ... ..	125.000
Un molinillo de café Marc, en pesetas .....	10.000
Una batidora Lomi, en pesetas .....	4.000
Máquina Caja registradora Hugin, en pesetas .....	130.000

Los bienes embargados están depositados en la Cafetería Savarin, calle Alfonso V, núm. 1, en poder de don Antonio Fernández Díez; donde podrán ser examinados, haciéndose la subasta a riesgo del comprador.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Arco de Animas, 2, en primera subasta el día cinco de junio; en segunda subasta, el día diecinueve de junio; y en tercera subasta, también en su caso, el día tres de julio; señalándose como hora para todas ellas la de las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º—Los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. 2.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero. 3.º—En segunda subasta en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación. 4.º—Que si fuera necesario una tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el

precio ofrecido al deudor, para que, en término de nueve días pueda liberar los bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal. 5.º—No habiendo postor, podrá la parte ejecutante dentro de los seis días siguientes después de la primera o segunda subasta, en su caso, pedir se le adjudiquen los bienes objeto de subasta, por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en cada una de ellas.

León, dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—J. L. Cabezas.—G. F. Valladares.

2475 Núm. 1132.—1.760 ptas.

\*\*

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de León y su provincia.

Hace saber: Que

En la ejecución contenciosa, registrada en esta Magistratura de Trabajo número tres de las de León, con el núm. 133/78, a instancia de D. Angel Valle Blanco, contra D. Enrique Rodríguez Alvarez y D. Braulio Pérez Blanco, en reclamación de ochenta y siete mil doscientas noventa y dos pesetas, en concepto de principal, más la cantidad de diez mil pesetas, calculadas provisionalmente para gastos y costas, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bienes que se subastan

Una hormigonera, tasada en pesetas .....	80.000
Seis y seis andamios metálicos, en pesetas .....	20.000
Dos carretillos, dos palas, dos picos y gavetas, en pesetas .....	6.000
Una máquina de cortar terrazo, en pesetas .....	8.000
Un montacargas, en pesetas ..	40.000

Los bienes embargados están depositados en el domicilio de D. Braulio Pérez Blanco, en Villasanta de Torio, donde podrán ser examinados, haciéndose la subasta a riesgo del comprador.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Arco de Animas, 2, en primera subasta, el día cinco de junio; en segunda subasta, el día diecinueve de junio; y en tercera subasta, también en su caso, el día tres de julio; señalándose como hora para todas ellas la de las doce treinta de la mañana y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º—Los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.—2.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.—3.º—En la segunda subasta en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.—4.º—Que, si fuera necesario una tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que, en término de nueve días pueda liberar los bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.—5.º—No habiendo postor, podrá la parte ejecutante dentro de los seis días siguientes después de la primera o segunda subasta, en su caso, pedir se le adjudiquen los bienes objeto de subasta, por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en cada una de ellas.

Dado en León, a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Firmado: J. L. Cabezas.—G. F. Valladares.—Rubricados.

2474 Núm. 1131.—1.760 ptas.

## Anuncio particular

### Comunidad de Regantes

#### «PRESA DE LA TIERRA»

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes «Presa de la Tierra», a la Junta General ordinaria que tendrá lugar el domingo día tres de junio, a las trece horas, en nuestro domicilio social, Grupo «Conde Luna», núm. 12, de la Villa de Benavides de Orbigo, en la que se tratarán los asuntos que se expresan en el

#### ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última Junta General.
- 2.º Memoria del Sindicato referida al año 1978.
- 3.º Ingresos y gastos del Sindicato en el año 1978.
- 4.º Sugerencias para la distribución del riego y aprovechamiento del agua en 1979.
- 5.º Informe sobre acuerdo de la Presa Gavilanes.
- 6.º Mociones que se presenten en forma reglamentaria.

De no reunirse número suficiente de partícipes en primera convocatoria se celebrará la Junta a las catorce horas del día tres de junio y en el mismo lugar, en segunda y última convocatoria y serán válidos y eficaces los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de partícipes que acudan a la Junta.

Benavides de Orbigo, a 22 de mayo de 1979.—El Presidente de la Comunidad (ilegible).

2477 Núm. 1133.—740 ptas.